

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2698

Impreso el día 13 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTÍAS

SUMARIO: **Libro** *Vivir para juzgarlos. La trata de personas en primera persona*, de la periodista Fernanda Balatti. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Mendoza (M. S.), Gómez Bull, Pietragalla Corti, Cabandié, Alonso (M. L.), Santillán, Brawer, Bidegain, Gaillard, Cleri, García (M. T.), Bianchi (M. C.), Larroque, Perié y Fernández Sagasti.** (4.363-D.-2015.)

*Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Oscar Anselmo Martínez. – Manuel I. Molina. – Antonio S. Riestra. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Vivir para juzgarlos. La trata de personas en primera persona*, que relata casos de trata de personas en la Argentina y en otros países de América Latina, reconstruidos a partir de historias de vida y archivos judiciales, escrito por la periodista Fernanda Balatti, de nacionalidad argentina.

*Mayra S. Mendoza. – María L. Alonso. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Juan Cabandié. – Marcos Cleri. – Anabel Fernández Sagasti. – Ana C. Gaillard. – María T. García. – Mauricio R. Gómez Bull. – Andrés Larroque. – Julia A. Perié. – Horacio Pietragalla Corti. – Walter M. Santillán.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Mendoza (M. S.), Gómez Bull, Pietragalla Corti, Cabandié, Alonso (M. L.), Santillán, Brawer, Bidegain, Gaillard, Cleri, García (M. T.), Bianchi (M. C.), Larroque, Perié y Fernández Sagasti, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Vivir para juzgarlos. La trata de personas en primera persona, a partir de las historias de vida y archivos judiciales en la Argentina y otros países de América Latina*, escrito por la periodista argentina Fernanda Balatti; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2015.

*Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.\* – Horacio Pietragalla Corti. – Ramón E. Bernabey. – María G. Burgos. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Mendoza (M. S.), Gómez Bull, Pietragalla Corti, Cabandié, Alonso (M. L.), Santillán, Brawer, Bidegain, Gaillard, Cleri, García (M. T.), Bianchi (M. C.), Larroque, Perié y Fernández Sagasti, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el

\* Consultado el señor diputado Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, doctor Gustavo Coronel Villalba.

libro *Vivir para juzgarlos. La trata de personas en primera persona, a partir de las historias de vida y archivos judiciales en la Argentina y otros países de América Latina*, escrito por la periodista argentina Fernanda Balatti, luego de su estudio, solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*